

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 001424 /

LA CISTERNA,

02 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-5410, otorgada a JUAN CARLOS ROJAS VALENZUELA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

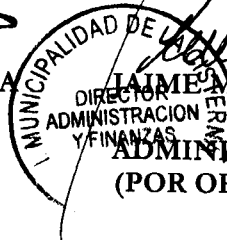
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : JUAN CARLOS ROJAS VALENZUELA COMIDA CHA
R.U.T. : 76.325.558-9
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA JOSE MIGUEL CARRERA N° 7529
GIRO : COMIDA CHATARRA, POLLOS Y PAPAS FRITAS
ROL : 6-5410

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)